

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Diciembre Diez de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2014-00136-01  
Demandante: GUSTAVO PEDREROS  
Demandado: ELIZABETH CRUZ CUBILLOS

En cuanto al recurso de reposición instaurado por el apoderado de la parte actora Dr. ALIRIO VELOZA ARANGO, el despacho no ahondará en su estudio, ya que el inconformismo del togado radica en que se revoque la manifestación realizada por el despacho con respecto a que debe apersonarse del proceso, se tiene entonces que le asiste razón al profesional del derecho, en el entendido que el ingreso al Palacio de Justicia se encuentra restringido al público en general y por ende el togado no tenía conocimiento del contenido del escrito allegado por la señora Elizabeth Cruz Cubillos. Por lo anterior se dejará sin validez el Inciso 2º del auto calendarado octubre 1 de 2021

Siendo así las cosas y en razón a que el Dr. Alirio Veloza Arango, desea conocer el estado de conservación del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.350-24443, se deja en conocimiento del escrito presentado por la señora Elizabeth Cruz Cubillos en calidad Mandataria designada por la liquidadora Alexandra Salazar Salazar, quien rindió informe pormenorizado del estado actual del inmueble.

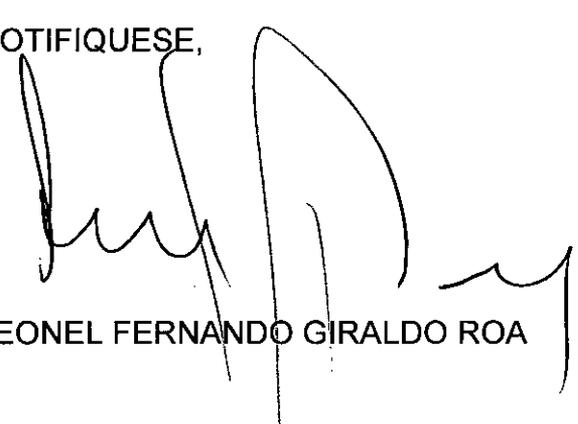
De otra parte, téngase en cuenta el recibo de pago de honorarios cancelados al señor perito JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, realizado el día 9 de septiembre de 2020, por lo que se requerirá al auxiliar de la justicia, para que en el término de ejecutoria de este proveído allegue el dictamen encomendado so pena de las sanciones a que haya lugar.

Reconózcase personería a la Dra. LINA MARIA CHAVARRO CASTRO, como apoderada judicial del demandado JULIO CESAR MORA BUSTOS, en los términos del memorial de sustitución otorgado por el Dr. CARLOS GIOVANNY ARANGO GOMEZ.

En firme esta providencia regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.48 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Diciembre 13 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**